

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de Mérida
Recursos HumanosAnuncio **2205/2017** que rectifica a **2008/2017**

« Corrección de error en edicto publicado el 3/5/2017 sobre bases, convocatoria y difusión pública de contratación de la ayuda concedida a este Ayuntamiento con cargo al plan de empleo social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura »

ACLARACIÓN BASES CONVOCATORIA EMPLEO SOCIAL 2.ª PARTE

En las bases de convocatoria para el empleo social 2.ª parte del Ayuntamiento de Mérida, publicadas en el B.O.P. de Badajoz, de fecha 3 de mayo de 2017, se han detectado omisiones o duplicidades, por tanto se procede a la corrección de las mismas:

En la base primera, en el número de contratos a formalizar, en concreto el Técnico de Prevención de Riesgos Laborales, donde se establece la distinta titulación, debe decir o equivalentes.

En la base octava, se suprime el párrafo "la calificación definitiva se determinará, con la suma de la puntuación obtenida en la fase del concurso más la puntuación de la prueba realizada" y el párrafo "calificados los aspirantes, la comisión de selección publicará la relación provisional de aprobados con las puntuaciones obtenidas, concediéndose un plazo de 3 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación, a efectos de reclamaciones y/o alegaciones. Si no existiesen reclamaciones la lista provisional se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de nueva publicación".

Mérida, 9 de mayo de 2017.- La Concejala Delegada de Recursos Humanos, M.ª de las Mercedes Carmona Vales.

Mérida (Badajoz)

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ

Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta

06011 Badajoz

Teléfono: +34 924 250937 - Fax: +34 924 259260

Correo-e: bop@dip-badajoz.es